



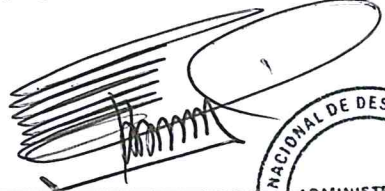
NOTA ACLARATORIA

En relación a la publicación en el portal de transparencia de los Estados Financieros del BANADESA, correspondientes al segundo semestre del año 2018 y por la responsabilidad que esto implica, se detallan las salvedades por las cuales no se han publicado los mismos:

4. Existen cuentas contables que carecen de conciliación, esto ocasionado por incumplimientos a procesos internos por la falta de controles efectivos, incumplimientos a normativas, así como, deficiencias tecnológicas. Por lo anterior, los saldos reflejados actualmente no muestran la verdadera situación financiera de la Institución.
5. Las Firmas Auditoras externas contratadas por la institución desde el año 2009, se abstuvieron de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros.
6. A raíz de las deficiencias administrativas, operativas y patrimoniales que ha presentado el BANADESA a lo largo de los años, se inició un proceso de Resolución contemplada en los Capítulos I y I-A del Título Octavo de la Ley del Sistema Financiero, con la figura de Administración Oficial, aprobado mediante Resolución SBO No.099/15-02-2019. Asimismo, entre los Objetivos de la Administración Oficial, se establece en el Artículo 115-G, numeral 2) "Evaluar la verdadera situación financiera de la Institución".

Por consiguiente, actualmente se está llevando a cabo un proceso de depuración y conciliación de las cifras contables, con la finalidad de reflejar la situación real del Banco.

Comayagüela, M.D.C., 27 de noviembre de 2019


Abogado Marco Antonio Cano
Administrador Oficial

